A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6484

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7963/2020 – LOTE 1, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CT (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1483/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV.

Asunción, 26 de julio de 2021

VISTO: La Nota registrada en la Mesa de Entrada de la ANDE como Expediente SG/DSME/2273/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, presentada por el Consorcio CT (CIE S.A. – Tecno Electric S.A.), a través de la que se solicita el pago en concepto de Reajuste de Precios del Contrato N° 7963/2020, suscrito por la firma requirente en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1483/2019, con ID N° 357271, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita en 220 kV – Lote 1: Construcción de la Subestación Santa Rita y Ampliación de la SE K30, Paranambú y Naranjal; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13.3, Suministros (Transformadores de Potencia) expresa: "Si en el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas y la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable se produjeran variaciones, del petróleo crudo o del acero silicio, o del cobre, en el costo del suministro, se preverá un reajuste de precios de acuerdo a la siguiente fórmula";

$$Ap = Pi\,(0{,}35 + 0{,}25\ C/Co + 0{,}30\ A/Ao + 0{,}10\ D/Do) - Pi;$$ donde:

- Ap : Ajuste de precios correspondiente únicamente a los equipos de la Lista de Precios.
- Pi : Precio total correspondiente a los equipos, según Listas de Precios.
- Ao : Precio del kilogramo del Acero – Silicio en el mercado internacional, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS – WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – Structural Section and Beams, vigente al mes anterior de presentación de las ofertas.
- A : Precio del kilogramo del Acero – Silicio en el mercado internacional, conforme al precio promedio del Acero en el MEPS – WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – Structural Section and Beams, correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7963/2020 – LOTE 1, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CT (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1483/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV.

Do : Precio del barril del Petróleo Crudo en el mercado internacional establecido por "Organization Of ThePetroleumExportingCountries", vigente al mes anterior a la fecha de representación de las ofertas.

D : Precio del barril del Petróleo Crudo en el mercado internacional establecido por "Organization Of ThePetroleumExportingCountries", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

Co : Precio del kilogramo del Cobre en el mercado internacional, establecida por "London Metal Exchange", vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las Ofertas.

C : Precio del kilogramo del Cobre en el mercado internacional, establecida por "London Metal Exchange", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

Que de conformidad al pedido, corresponde el Reajuste de Precios, considerando la variación de:

Precio del kilogramo del Acero – Silicio a USD 0,874 (Dic/2020), conforme al precio promedio del Acero en el MEPS – WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – Structural Section and Beams, correspondiente a la fecha de apertura de la Carta de Crédito Irrevocable, con relación al precio promedio del Acero, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de ofertas, fijado en USD 0,684 (Jun/2019);

Precio del Barril de Petróleo Crudo a USD 49,17 (Dic/2020), establecido por "Organization Of ThePetroleumExportingCountries", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable, con relación al precio del barril de Petróleo Crudo, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de ofertas, fijado en USD 62,92 (Jun/2019);

Precio del kilogramo de Cobre a USD 7.755,24 (Dic/2020), establecido por "London Metal Exchange", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable, con relación al precio del kilogramo del cobre, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de ofertas, fijado en USD 5.868,43(Jun/2019);

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7963/2020 – LOTE 1, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CT (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1483/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV.

Aplicada la fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de reajuste de USD 94.336,81 (noventa y cuatro mil trescientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 81/100);

Que el Reajuste de Precios cuenta con la aprobación del Dpto. de Supervisión de Estaciones;

Que se dispone del Dictamen UOC/ANDE/N° 100/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE de fecha 11 de mayo de 2021;

Que el monto total del Reajuste de Precios, cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 54.1/2021 de fecha 14 de julio de 2021;

Que se dispone del Dictamen Técnico elaborado por la Unidad Administradora del Contrato y el Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito por los Representantes de las partes;

Que por lo expuesto, la Gerencia Técnica ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 7963/2020, suscrito con el Consorcio CT (CIE S.A. – Tecno Electric S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1483/2019, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita en 220 kV – Lote 1: Construcción de la Subestación Santa Rita y Ampliación de la SE K30, Paranambú y Naranjal, por un monto total de USD 94.336,81 (noventa y cuatro mil trescientos treinta y seis dórales de los Estados Unidos de América con 81/100), según lo establecido en la Cláusula CGC 13.3, el Dictamen Técnico y el Documento de Conformidad.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6484

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7963/2020 – LOTE 1, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CT (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1483/2019, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.26 15:00:43 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ